



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de noviembre de 2007

Expediente N° 8.223/06 - Cuerpo II

RES. D. N° 505/07

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2006-2007, presentado por el doctorando Mag. Gustavo Alberto San Juan, en función de lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 – Anexo III (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación (fs. 377), haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 377 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

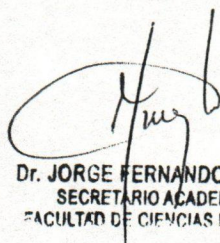
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

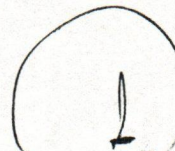
ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2006-2007, presentado por el **Mag. Gustavo Alberto San Juan**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD- 258/00 – Anexo III (Reglamento de Carrera de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al doctorando, al Director de Tesis (Dr. Elías Rosenfeld), al Co-director de Tesis (Dr. Alejandro Hernández), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mXS  
az

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS